



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 14.....

Asunción, 11 de marzo de 2019.-

VISTA: El Acta N° 2 de fecha 11 de marzo de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el endoso de los cheques girados a la orden de la funcionaria fallecida Patricia Raquel Friedmann de Riquelme, cuyo cobro es solicitado por su hijo, el Sr. José Fernández Friedmann; y-----

CONSIDERANDO :

La Nota N.D.T. N° 44/19, de fecha 21 de febrero de 2019, del Departamento de Tesorería, por la cual se informó sobre los cheques obrantes en la Institución, a favor de la funcionaria fallecida: Patricia Raquel Friedmann de Riquelme.-----

El Dictamen DAJ N° 65/19, de fecha 27 de febrero de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, considera viable el endoso de los cheques.-----

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: “El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.”-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones; el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **AUTORIZAR,** el endoso de los Cheques girados a favor de la ex funcionaria fallecida **Patricia Raquel Friedmann de Riquelme**, obrantes en el Departamento de Tesorería, a favor del Sr. **Enrique José Fernández Friedmann**, con C.I. N° 4.002.385, hijo de la funcionaria fallecida, previa presentación de los documentos originales que acrediten el parentesco, su identidad y la de la fallecida, debiendo deslindarse toda responsabilidad de la Corte Suprema de Justicia, ante posibles reclamos de otros herederos, con expresa constancia en el recibo correspondiente u otro documento, y cuyo detalle es el siguiente:-----

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

1/2

Abg. Gerardo Casco Monges
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...14....

(Continuación)

Asunción, 11 de marzo de 2019.-

...//...

N°	Banco	Cta. Cte.	N° Cheque	Concepto	Monto
1	BNF	000009400039	902760	Aguinaldo de Sueldo Ejercicio 2018	490.861
2		000008206067	909506	Aguinaldo de Bonificaciones Ejercicio 2018	191.166

ART. 2°: ANOTAR, registrar y notificar.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Abg. Geraldine Casés Monges
Secretaria

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro